

BIOTRAC S.A.

ESTATUTO

1) Integrantes de la sociedad: la señora Elisa Beatriz De Paúl, de nacionalidad argentina, nacida el 13 de Abril de 1941, de profesión Comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con Miguel Ángel Serravalle, con domicilio en calle Italia 4798, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, con D.N.I. 3.995.206, CUIT 27-03995206-3 y el señor Jorge Alberto Benjamín Gourhand de nacionalidad Argentino, nacido en Rosario, provincia de Santa Fe en fecha 16 de Diciembre de 1971, de profesión Comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Córdoba 2791, piso 6, de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe con D.N.I. 22.535.150, CUIT 20-22535150-4;

2) Fecha de instrumento de Constitución: 10 de diciembre de 2014.

3) Razón social: BIOTRAC S.A.

4) Domicilio: Italia 4798, Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero a la distribución y comercialización de insumos médicos, pudiendo establecer agencias o representaciones tanto en el país como en el extranjero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no son prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: El término de duración de la sociedad se fija en cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: El capital social es de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.00) pesos, representado por 20.000 acciones de 10 pesos, valor nominal cada uno. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de ocho quienes durarán en sus funciones dos ejercicios, si la sociedad queda comprendida en las previsiones del art. 299, inciso 2do. De la ley 19.550, en ese ejercicio la asamblea deberá fijar un directorio compuesto por un mínimo de tres y un máximo de diez directores que durarán en sus funciones dos ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menos número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeron, en el orden de su elección. Los directorios, en su primera sesión deben designar un presidente. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la ley de sociedades comerciantes -t.o. 1984- cuando por aumento de la capital la sociedad quedará comprendida en el artículo 299 inciso 2do. De la ley citada, en ese ejercicio la asamblea general deberá elegir un síndico titular y uno suplente por el término de un ejercicio, sin necesidad de reformar este estatuto. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la ley de sociedades comerciales - t.o. 1984.

9) Organización de la representación: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del decreto Ley 5965/63. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con el Banco Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Santa Fe S.A. y demás instituciones de crédito oficiales o privados; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

10) Designación de Directores: Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Eliosa Beatríz De Paúl.

Director Suplente: Jorge Alberto B. Gourhand.

Los Directores aceptan en este acto los cargos para los que fueron designados y fijan como domicilio especial, conforme al art. 256 de la Ley 19550, en la calle Italia 4798 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

11) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

§ 128 274560 Oct. 21

NÉSTOR AMBROGIO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ha dispuesto inscribir en ese Registro el Contrato Social de NÉSTOR AMBROGIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; a saber:

Integrantes: María Graciela Ambrogio, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 21.417.984, CUIT/CUIL N° 27-21417984-4, nacida el 20/01/1970, de apellido materno Degrati, Casada en primeras nupcias con Juan Manuel Trossero (D.N.I. N° 20.144.179), de profesión comerciante, domiciliada en calle Mitre 1034 de la ciudad de Totoras, Provincia de Santa Fe, de nacionalidad argentina y el Néstor Marcelo Ambrogio, argentino, mayor de edad, D.N.I N° 22.038.900, CUIT/CUIL N° 20-22038900-7, nacido el 22/09/1971, de apellido materno Degrati, estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Belgrano 1649 de la ciudad de Totoras, provincia de Santa Fe, de nacionalidad argentino.

Fecha del Instrumento Constitutivo: 2 de Julio de 2015.

Denominación y domicilio: NÉSTOR AMBROGIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Sede social en calle Belgrano N° 1401, de la ciudad de Totoras, provincia de Santa Fe.

Plazo: 50 años.

Objeto: La administración y explotación de Estaciones de Servicios, venta de combustibles líquidos, aceites, lubricantes y demás derivados de petróleo, sea como minorista, distribuidor mayorista y/o distribuidor exclusivo como así también la prestación de servicios de gomería, lavado, engrase, limpieza y todo servicio vinculado a los automotores.

Capital Social: Se fija en la suma de \$ 250.000 (Pesos doscientos cincuenta mil), dividido en 100 (cien) cuotas de \$ 2.500 (Pesos dos mil quinientos) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: la señora María Graciela Ambrogio, D.N.I. N° 21.417.984, suscribe 50 (cincuenta) cuotas de capital social y el Señor Néstor Marcelo Ambrogio, D.N.I. N° 22.038.900 suscribe 50 (cincuenta) cuotas de capital social.

Administración y Representación: La administración estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, habiendo sido designado como gerente el Sr. Néstor Marcelo Ambrogio, argentino, mayor de edad, D.N.I N° 22.038.900, CUIT/CUIL N° 20-22038900-7, nacido el 22/09/1971, de apellido materno Degrati, estado civil Soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Belgrano 1649 de la ciudad de Totoras, Provincia de Santa Fe.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes poseen acceso a los libros y documentación social en los términos del artículo 55 de la Ley de Sociedades Comerciales. Asimismo, los socios podrán efectuar por sí o por el profesional especializado que designen a su exclusivo cargo, la revisión de las registraciones contables y/o de los comprobantes que le dieron origen y/o de cualquier otra documentación inherente a la sociedad que estimen necesaria.

Cierre Ejercicio Social: El 31 de Diciembre de cada año.

Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 9 días del mes de Setiembre del año.

\$ 100 274555 Oct. 21

LEITEN ARG S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: LEITEN ARG S.A. s/Cambio de Domicilio, Expte. N° 2478 año 2015, en trámite ante el Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber a los fines de su inscripción en el mismo, que la firma resolvió cambiar de domicilio según acta de Directorio del 7 de Mayo de 2015, fijando la misma en calle Ingeniero Thedy 311 Bis de la ciudad de Rosario. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Rosario, 9 de octubre de 2015.

\$ 45 274527 Oct. 21

LEITEN ARG S.A.

DESIGNACIÓN DE AUOTIRIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: LEITEN ARG S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. Nº 2479, año 2015, se hace saber a los fines de su inscripción en el registro Público de Comercio, que la firma designó nuevo directorio según acta de Asamblea del 11 de Mayo de 2015, quedando el mismo como sigue: Presidente: Malgioglio Mariano, CUIT 20-22040838-9, Domicilio Madres de Plaza de Mayo 2820 - Piso 13-03 de Rosario, Vicepresidente: Parera Martín, CUIT 20-25393820-0, Domicilio Avda. Libertador 5442 - Piso 14, Dto. B; Capital Federal; Director Titular Sopranzi Juan José, CUIT 20-10233202-5, Domicilio Olavarría 2892, caseros y Director Suplente: Fernández Silvia Estela, CUIT 27-10232445-0, Domicilio Sargento Gómez 1637 - Hurlingham. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Rosario, 9 de octubre de 2015.

\$ 45 274529 Oct. 21

OVNI ASCENSORES S.R.L.

PRORROGA

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 6 de octubre de 2015 los Sres. Martino Mauricio Fabián, Martino Elio Sebastián, Martino Melisa Milva, únicos socios de OVNI ASCENSORES S.R.L. han decidido por acuerdo unánime la Prórroga de la sociedad y el Aumento del Capital Social. Como consecuencia de ello se modifica el artículo 2º del contrato, cuya nueva redacción será la siguiente:

Tercera: Duración: El término de duración se fija en veintisiete (27) años a partir de la inscripción del contrato constitutivo en el Registro Público de Comercio. O sea que caducará el día 2 de diciembre de 2025.

La cláusula Quinta del contrato, cuya nueva redacción será la siguiente:

Quinta: Capital Social: El Capital se fija en la suma de pesos doscientos cuarenta mil (\$ 240.000), dividido en Doscientos Cuarenta mil,(240.000) cuotas de Pesos Uno (\$ 1), cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: El socio Martino Mauricio Fabián suscribe Ochenta Mil (80.000) cuotas de capital, o sea la suma de pesos Ochenta Mil (\$ 80.000,00), el socio Martino Elio Sebastián suscribe Ochenta Mil (80.000) cuotas de capital, o sea la suma de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000,00) y la socia Martino Melisa Milva suscribe Ochenta Mil (80.000) cuotas de capital, o sea la suma de Ochenta Mil (\$ 80.000,00). El capital se encuentra integrado de la siguiente manera: con el capital anterior de Pesos Siento Cincuenta Mil (\$ 150.000) más el aumento integrado por medio de la capitalización del saldo de los Resultados no Asignados al 31 de octubre de 2014, por un valor de Pesos Noventa Mil (\$ 90.000).

\$ 63 274512 Oct. 21

GRUPO DAB S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Conforme a las disposiciones del Artículo 10 de la Ley 19.550, en reunión de Socios realizada en fecha 5 de Octubre de año 2.015, los mismos, de común acuerdo y por unanimidad, han decidido cambiar el domicilio legal de la Sociedad, constituyéndolo en calle Paso de los Patos Nº 292, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 274516 Oct. 21

COMPAÑÍA DAB S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Conforme a las disposiciones del Artículo 10 de la Ley 19.550, en reunión de Socios realizada en fecha 5 de Octubre de año 2.015, los mismos, de común acuerdo y por unanimidad, han decidido cambiar el domicilio legal de la Sociedad, constituyéndolo en calle Paso de los Patos No 292, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 274517 Oct. 21

HIJOS DE GUILLERMO

BOYLE S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de Dra. Julia Petracco, se ha ordenado mediante decreto de fecha 07/10/2015 en los autos caratulados Hijos de Guillermo Boyle S.A. s/Cambio Sede Social, (Exp. Nº 335/2013) la siguiente publicación: Por Reunión de Directorio interino celebrada en fecha 8 de Mayo de 2012 se resolvió cambiar la sede social designando el domicilio de calle Junín 1050 como nueva sede social. En Asamblea General Ordinaria celebrada en fecha 6 de Julio de 2012 se resolvió por unanimidad en el punto 3 del orden del día ratificar todo lo actuado por el Directorio interino. En Reunión de Directorio celebrada en fecha 2 de junio de 2015 se resolvió por unanimidad ratificar todo lo actuado por el Directorio Interino luego de resultar inscripto el Directorio designado en fecha Asamblea General Ordinaria celebrada el 6 de Julio de 2012 en el Registro Publico de Comercio de Venado Tuerto en el Protocolo de Estatutos al Tomo 11, Folio 225 y Número 1856 en fecha 18 de Mayo de 2015. Venado Tuerto, 8 de Octubre de 2015.

\$ 70 274613 Oct. 21

DEROSARIO

AUTOMOTORS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 6 días del mes de octubre de 2015 la señora Beatriz Teresa Prado, ha decidido ceder onerosamente a la señora Andrea Mabel Sosa sus 87.750 cuotas partes de la sociedad DEROSARIO AUTOMOTORS S.R.L. con todos los derechos y acciones que corresponden a las mismas.

Que enterado El Cesionario de la cesión dispuesta por El Cedente, aceptan la misma.

Por lo tanto a partir de este momento el capital social de la sociedad DEROSARIO AUTOMOTORS S.R.L. se encuentra integrado de la siguiente manera: La socia Andrea Mabel Sosa posee ochenta y siete mil setecientos cincuenta (87.750) cuotas de capital o sea la suma de Pesos ochenta y siete mil setecientos cincuenta (\$ 87.750,00), El socio Cristian Andrés Galdoni posee cuatrocientos dieciséis mil doscientos cincuenta (416.250) cuotas de capital o sea la suma de Pesos cuatrocientos dieciséis mil doscientos cincuenta (\$ 416.250,00).

\$ 49 2745156 Oct. 21

ELMER S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Elmer S.R.L. s/Constitución de Sociedad, Expte. Nº 1297, Folio:.... Año 2015 de trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe se hace saber:

Denominación: "ELMER S.R.L."

Integrantes: a) el señor Nuñez Darío Rafael, apellido materno Zabala, nacido el 8 de Setiembre de 1965, Divorciado, de nacionalidad argentina, de profesión Comerciante, con domicilio en Cerro Incahuasi Casa 19, N1070 Bo Cumbres de Villa Allende, de la ciudad de Villa Allende, provincia de Córdoba, quien acredita su identidad con DU Nº 17.471.846 y CUIL 20-17471846-7; b) la señora Nuñez Analía de los Angeles, apellido materno Zabala, nacida el 27 de Mayo de 1960, Divorciada, en concubinato con Acquistapace Flavio José, de nacionalidad argentina, de profesión Comerciante, con domicilio en Urquiza 9052, de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, quien acredita su identidad con DU Nº 13.778.184 y CUIL 27-13778184-6; y c) la señora Nuñez Patricia del Luján, apellido materno Zabala, nacida el 8 de Octubre de 1961, Divorciada, de nacionalidad argentina, de profesión Comerciante, con domicilio en Arturo M. Bas 329, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, quien acredita su identidad con DU Nº 14.808.717 y CUIL 27-14808717-8.

Fecha de Constitución: 28 de Setiembre de 2015.

Domicilio: San Lorenzo 2826, ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

Objeto social: El objeto social será el de dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades:

- Elaboración, fraccionamiento, envasado, comercialización y distribución de productos alimenticios.

Plazo de duración: Cincuenta años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos (\$ 100.000,00), dividido en diez mil (10.000) cuotas de Pesos diez (\$ 10,00) valor nominal cada una.

Órgano de Administración: Se designa, como Gerente al Sr. Nuñez Darío Rafael.

Representante Legal: corresponde al Sr. Nuñez Darío Rafael.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Santa Fe, 5 de Octubre de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 60 274505 Oct. 21
